

**INCIDENTES DE TRÁNSITO AÉREO**  
*AIR TRAFFIC INCIDENTS*

**INCIDENTE DE TRÁNSITO AÉREO**

Se entiende por "incidente de tránsito aéreo" todo suceso de carácter grave relacionado con el tránsito aéreo, como:

- a) una cuasi colisión,
- b) una dificultad grave causada por:
  - i) Procedimientos defectuosos o no haberse respetado los procedimientos aplicables, o
  - ii) fallo de las instalaciones y servicios terrestres.

Los incidentes de tránsito aéreo se designan e identifican en los informes como sigue:

TIPO	DESIGNACIÓN
Incidente de tránsito aéreo	INCIDENTE:
Según a) anterior	AIRPROX
Según b) i) anterior	PROCEDIMIENTO
Según b) ii) anterior	INSTALACIÓN

**USO DEL "FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE TRÁNSITO AÉREO" (VÉASE ENR 1.14-3 al 1.14-8).**

El "Formulario de notificación de incidentes de tránsito aéreo" sirve:

- a) Para que el piloto presente un informe de un incidente después de su llegada, o confirme un informe transmitido inicialmente por radio durante el vuelo.

**Nota:** Puede ser útil llevar el formulario a bordo, ya que puede servir de pauta para hacer el informe inicial durante el vuelo.

- b) Para que las dependencias ATS registren los informes de incidentes ATS recibidos por radio, teléfono o teletipo.

**Nota:** el formulario puede usarse como formato del texto de un mensaje que debe transmitirse por red AFTN.

**NOTIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES DE TRÁNSITO AÉREO POR PARTE DEL PILOTO.**

Cuando el piloto sufra o haya sufrido un incidente debe proceder de la siguiente manera:

- a) Durante el vuelo, utilizará la frecuencia aeroterrestre correspondiente para notificar un incidente de importancia, particularmente si en el mismo intervienen otras aeronaves, para que los hechos puedan averiguarse inmediatamente;

**THE AIR TRAFFIC INCIDENT.**

"Air traffic incident" is used to mean a serious occurrence involving air traffic, such as:

- a) near collision
- b) serious difficulty caused by:
  - i) Faulty procedures or lack of compliance with applicable procedures, or
  - ii) Failure of ground facilities.

Air traffic incidents are designated and identified in reports as follows:

TYPE	DESIGNATION
Air traffic incident	INCIDENT:
as a) above	AIRPROX
as b) i) above	PROCEDURAL
as b) ii) above	FACILITY

**USE OF THE "AIR TRAFFIC INCIDENT REPORT FORM" (SEE ENR 1.14-3/8)**

The "Air traffic Incident Report Form" is intended for use:

- a) By a pilot for filing a report on an air traffic incident after arrival or to confirm a report made initially by radio during flight.

**Note:** The form, if available on board, may also be of use in providing a pattern for making the initial report in flight.

- b) By an ATS unit for recording an air traffic incident report received by radio, telephone or teletypewriter.

**Note:** The form may be used as format for the text of a message to be transmitted over by AFTN network.

**REPORTING OF AIR TRAFFIC INCIDENTS BY PILOTS.**

A pilot shall proceed as follows regarding an incident in which he is or has been involved:

- a) during flight, use the appropriate air/ground frequency for reporting an incident of major significance, particularly if other aircraft is involved, so as to permit the facts to be ascertained immediately;

b) Tan pronto como sea posible después del aterrizaje, utilizará el "Formulario de Notificación de Incidentes de Tránsito Aéreo".

i) Para confirmar el informe de un incidente comunicado inicialmente de acuerdo con el inciso a), o para hacer el informe inicial sobre dicho incidente cuando no ha sido posible notificarlo por radio;

ii) Para notificar un incidente que no requiera notificación inmediata.

El informe inicial transmitido por radio debe contener la información siguiente:

- A.- Identificación de la aeronave.
- B.- Tipo de incidente (p. Ej. AIRPROX).
- C.- El incidente.
  - Generalidades:
    - a) Fecha y hora UTC del incidente;
    - b) Posición.
  - Aeronave propia:
    - a) Rumbo o ruta;
    - b) velocidad verdadera;
    - c) nivel y reglaje de altímetro;
    - d) aeronave en ascenso o descenso;
    - e) medidas de prevención.
  - Otras aeronaves:
    - a) tipo y distintivo de llamada/matricula;
    - b) otros datos, si se desconoce el punto a);
    - c) aeronaves en ascenso o descenso;
    - d) medidas de prevención.
  - Distancia
- D.- Información diversa.
  - a) aeródromo del primer aterrizaje y destino.

El informe de confirmación de un incidente de importancia notificado inicialmente por radio, o el informe inicial de cualquier otro incidente, debe presentarse a la oficina de notificación ATS (ARO) del aeródromo del primer aterrizaje en el "Formulario de notificación de incidentes de tránsito aéreo". El piloto debe rellenar el formulario, completando los detalles de los informes iniciales y cuando sea necesario incluirá los gráficos.

Nota: Cuando no haya oficina de notificación ATS el informe podrá presentarse a otra dependencia ATS.

#### TRAMITACIÓN DE LOS FORMULARIOS DE NOTIFICACIÓN DE LOS INCIDENTES DE TRÁNSITO AÉREO.

El formulario tiene por objeto facilitar a las autoridades investigadoras la información más completa posible sobre un incidente de tránsito aéreo, para que ellas a su vez puedan comunicar al piloto o al explotador interesado con la menor demora posible, el resultado de la investigación del incidente y, si corresponde, las medidas correctivas que se hayan tomado.

b) *As promptly as possible after landing submit a completed "Air traffic Incident report Form".*

i) *For confirming a report of an incident made initially as in a) above, for making the initial report on such an incident if it had not been possible to report it by radio;*

ii) *For reporting an incident which did not require immediate notification at the time of occurrence.*

*An initial report made by radio should contain the following information:*

- A.- *Aircraft identification.*
- B.- *Type of incident (e.g. AIRPROX).*
- C.- *Incident.*
  - *General:*
    - a) *Incident date and UTC time;*
    - b) *Location.*
  - *Own aircraft:*
    - a) *heading or route;*
    - b) *true airspeed;*
    - c) *Level and altimeter setting;*
    - d) *aircraft climbing or descending;*
    - e) *prevention action.s*
  - *Other aircraft:*
    - a) *type and call sign/registration;*
    - b) *other information, if item a) is unknown;*
    - c) *aircraft climbing or descending;*
    - d) *prevention actions.*
  - *Distance*
- D.- *Other information.*
  - a) *first aerodrome for landing and destination.*

*The confirmation report of a major significance incident initially reported by radio, or the first report of any other incident, should be submitted to the appropriated ATS Reporting Office (ARO) of the first landing aerodrome in the "Air Traffic Incident Report Form". The pilot should fill the form including the initial report details, and when necessary adding graphics.*

*Note: Where there is not ATS Reporting office, the report may be submitted to another ATS unit.*

#### HANDLING OF AIR TRAFFIC INCIDENT REPORT FORM.

*The purpose of the form is to provide investigation authorities with as complete information on an air traffic incident as possible and to enable them to report back with the least possible delay to the pilot or operator concerned the result of the investigation of the incident and, if appropriate, the remedial action taken.*

**FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN DE INCIDENTES DE TRÁNSITO AÉREO**

Para presentar y recibir informes sobre incidentes de tránsito aéreo. En el informe inicial por radio, deberían incluirse los conceptos ensombrecidos.

A.- IDENTIFICACIÓN DE LA AERONAVE		B.- TIPO DE INCIDENTE	
		AIRPROX/PROCEDIMIENTO/INSTALACION *	
<b>C.- INCIDENTE</b>			
1.- Generalidades			
a)	Fecha/hora del incidente	UTC	
b)	Posición		
2.- Aeronave			
a)	Rumbo y ruta		
b)	Velocidad verdadera	medida en ( ) Kt ( ) Km/h	
c)	Nivel y reglaje del altímetro		
d)	Aeronave en ascenso o descenso		
( ) Nivel de vuelo		( ) Ascenso	
		( ) Descenso	
e) Angulo de inclinación lateral de la aeronave			
( ) Alas en horizontal		( ) Inclinación lateral ligera	
( ) Inclinación lateral pronunciada		( ) Inclinación lateral moderna	
( ) Invertido		( ) Desconocido	
f) Dirección de la inclinación lateral de la aeronave			
( ) Izquierda		( ) Derecha	
		( ) Desconocida	
g) Restricciones de visibilidad (seleccione tantas como corresponda)			
( ) Deslumbramiento		( ) Pilar del parabrisas	
( ) Otra estructura del puesto de pilotaje		( ) Parabrisas sucio	
( ) Ninguna			
h) Utilización de las luces de la aeronave (seleccione tantas como corresponda)			
( ) Luces de navegación		( ) Luces estroboscópicas	
( ) Luces rojas de anticollisión		( ) Luces de cabina	
( ) Otras		( ) Luces de aterrizaje/rodaje	
		( ) Ninguna	
i) Advertencia de evitar otro tránsito emitida por el ATS			
( ) Sí, basada en radar		( ) Sí, basada en información visual	
		( ) Sí, basada en otra información	
j) Información de tránsito expedida			
( ) Sí, basada en radar		( ) Sí, basada en información visual	
		( ) Sí, basada en otra información	
k) Sistema anticollisión de a bordo-ACAS			
( ) No instalado		( ) Tipo	
( ) Aviso de resolución emitido		( ) Aviso de tránsito	
		( ) Aviso de tránsito o aviso de resolución emitido.	

\* Suprímase lo que no corresponda

l) Identificación radar

- Ningún radar disponible                       Identificación radar                       Ninguna identificación radar

m) Otras aeronaves avistadas

- Sí     No     Se avistó la aeronave que no era

n) Se tomaron medidas de prevención  
 Sí     No

o) tipo de plan de vuelo    IFR/VFR/ninguno \*

**3. Otras aeronaves**

a) Tipo y distintivo de llamada/matricula (si se conocen) |

b) Si a) se desconoce, describa a continuación |

Ala alta                       Ala media                       Ala baja |

Giroavión |

1 motor                       2 motores                       3 motores |

4 motores                       Más de 4 motores |

Marcas, color u otros detalles: |

\_\_\_\_\_ |

\_\_\_\_\_ |

\_\_\_\_\_ |

c) Aeronaves en ascenso o descenso

Vuelo horizontal                       En ascenso                       En descenso

Se desconoce

d) Angulo de iniciación lateral de las aeronaves

- Alas en horizontal                       Inclinación lateral ligera                       Inclinación lateral moderada
- Inclinación lateral pronunciada                       Invertido                       Desconocido

e) Dirección de la inclinación lateral de las aeronaves

- Izquierda                       Derecha                       Desconocido

f) Luces utilizadas

- Luces de navegación                       Luces estroboscópicas                       Luces de cabina
- Luces rojas anticollisión                       Luces de aterrizaje/rodaje                       Iluminación del empenaje
- Otras                       Ninguna                       Se desconoce

\* Suprímase lo que no corresponda

**g) Advertencia de evitar otro tránsito emitida por el ATS**

- Sí, basada en radar                       Sí, basada en otra información visual     Sí, basada en otra Información  
 No     Se desconoce

**h) Información de tránsito expedita**

- Sí, basada en radar                      (...) Si, basada en información visual    (...) Si, basada en otra información

**i) Medidas de prevención adoptadas**

- (...) Si    (...) No    (...) Se desconocen

<b>4.- Medidas de prevención adoptadas</b>		
<input type="checkbox"/> Si	<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Se desconocen
Distancia		
a) Distancia horizontal mínima		
b) Distancia vertical mínima		

**5.- Condiciones meteorológicas del vuelo**

- a) IMC/VMC\*  
b) Por encima/por debajo \* de las nubes/niebla/calima o entre capas \*  
c) Distancia vertical desde la nube                      m/Ft \* por debajo    m/Ft \*                      por encima  
d) Dentro de nubes/lluvia/nieve (agua nieve/calima \*)  
e) Volando contra/ a espaldas \* del sol  
f) Visibilidad de vuelo    m/Km \*

**6.- Cualquier información que el piloto al mando considere importante**

**D. INFORMACIÓN DIVERSA**

**1. Información relativa a la aeronave que notifica**

- a) Matrícula de la aeronave  
b) Tipo de aeronave  
c) Explotador  
d) Aeródromo de salida  
e) Aeródromo del primer aterrizaje                      destino  
f) notificada por radio u otros medios a( nombre de la dependencia ATS ) a    UTC  
las  
g) Fecha/Hora/Lugar donde se ha llenado el formulario

**2. Cargo, dirección y firma de la persona que presente el informe**

- a) Cargo  
b) Dirección  
c) Firma  
d) Número de teléfono

\* Suprima lo que no corresponda

<b>3. Cargo y firma de la persona que recibe el informe</b>
---

a) Cargo	b) Firma
----------	----------

<b>E. INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA FACILITADA POR LA DEPENDENCIA ATS INTERESADA</b>
--

**1. Recepción del informe**

- a) El informe se recibió por AFTN/radio/teléfono/otro medio (especifique)
- b) Informe recibido por (nombre de la dependencia ATS)

**2. Detalles de las medidas del ATS**

Autorización, incidente observado ( en el radar/visualmente dada, resultado de la encuesta local, etc.)

**DIAGRAMA DE AIRPROX**

Señales en el diagrama el paso de otra aeronave con respecto a su propia aeronave - en el diagrama de la izquierda se indica la vista en planta (desde arriba) y en el de derecha la vista en elevación (desde atrás) - suponiendo que Usted se encuentra en el centro del diagrama en cada caso, Indique el primer avistamiento y la distancia de paso.

\* Suprímase lo que no corresponda

## Instrucciones para completar el formulario de notificación de incidente de tránsito aéreo

### Concepto

- A Identificación de la aeronave que presente el informe.
- B Debería presentarse inmediatamente por radio un informe AIRPROX:
- C1 Fecha/Hora en UTC y posición en rumbo y distancia con respecto a una ayuda para la navegación o en LAT/LONG.
- C2 Información con respecto a la aeronave que presenta el informe: Márquese lo necesario con una tilde.
- C2 c) Ejemplo: FL350/ 1 013 hPa ó 2.500 FT/QNH 1007 hPa ó 1 2000 FT/QFE 998 hPa.
- C3 Información con respecto a la otra aeronave involucrada.
- C4 Distancia a que pasaron - Indíquese las unidades utilizadas.
- C6 Añádese hojas adicionales si es necesario. Los diagramas pueden usarse para mostrar las posiciones de las aeronaves.
- D1 f) Indíquense el nombre de la dependencia ATS y la fecha/hora en UTC.
- D1 g) Fecha y hora en UTC.
- E2 Inclúyanse detalle de la dependencia ATS, tales como el servicio proporcionado, la frecuencia radiotelefónica, las claves SSR asignadas y el reglaje de altímetro. Utilícense el diagrama para mostrar la posición de las aeronaves y añádanse hojas adicionales que sean necesarias.

### Información adicional

#### Notificación de accidentes e incidentes de aviación

Accidentes de las aeronaves: Es todo suceso relacionado con la utilización de éstas, que ocurre dentro del período comprendido entre el momento en que una persona efectúa la operación de embarque con intención de realizar un vuelo y el momento en que todas las personas han efectuado la operación de desembarque, durante el cual:

- a) **Cualquier persona sufre lesiones mortales o graves a consecuencia de:**
- Hallarse dentro de la aeronave;
  - Por contacto directo con cualquier parte de la aeronave, incluso las partes que se hayan desprendido de ella, o
  - Por exposición directa al chorro de la aeronave.
- b) **La aeronave sufre daños o roturas estructurales que:**
- Afectan adversamente su resistencia estructural, su performance o sus características de vuelo; y
  - Que normalmente exijan una reparación importante o el recambio del componente afectado.

**c)La aeronave desaparece o es totalmente inaccesible.**

Para los efectos reglamentarios, una aeronave se considera desaparecida cuando se da por terminada la búsqueda oficial y no se han localizado los restos.

**Incidente:** Todo suceso relacionado con la utilización de una aeronave, que no llegue a ser accidente, que afecte o pueda afectar la seguridad de las operaciones, y que ocurra desde el momento que una persona entra a bordo de la aeronave, con intención de realizar un vuelo, hasta que todos sus ocupantes hacen abandono de ella.

**Notificación de accidente o incidente de aviación**

Es la obligación del Comandante de la aeronave, Piloto al Mando, Propietario o Explotador, notificar a la Autoridad Aeronáutica competente, la ocurrencia del accidente o incidente de aviación, de acuerdo a lo dispuesto en el:

- Código Aeronáutico, artículo 182;
- Reglamento de sanciones por infracción a la Legislación y Disposiciones Aeronáuticas (D.S 340 del 07 de Junio de 1973, artículo 19 N°14);
- Reglamento para la Aviación General, Capítulo 3, párrafo 3.4.1.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el afectado deberá notificar a la dependencia más cercana de donde ocurrió o al Departamento Prevención de Accidentes Avda. Miguel Claro 1314 Providencia Santiago, TEL (56) (2) 4368142 ó 4368141 de Lunes a Viernes desde las 8:30 a las 17:00 horas. Fuera de las horas señaladas, feriados y fines de semana, deberá notificar el hecho a la dependencia ATS (ARO) más cercana o al TEL (56) (2) 4107224 o al Investigador de Turno CEL 09-1581824 o Investigador Alterno CEL 09-1581826. El usuario que haya sufrido un accidente de aviación, en un lugar donde no exista una dependencia aeronáutica, notificará el suceso a la unidad de Carabineros de Chile más cercana.